



DON JOSÉ LUIS NORES ESCOBAR, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la entidad “**CORPORACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE SEVILLA, A.I.E.**” (en adelante, “**CEMS**”), domiciliada en Sevilla, calle Sol nº 12, CP 41003, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 3877, Folio 31, Hoja número SE-56.225, y provista de C.I.F. número V-91.343.905.

Primero. - Que, con fecha 16 de diciembre de 2022, siendo las 09:30 horas, en la sede social de EMASESA, sita en Sevilla, C/. Escuelas Pías, nº 1 (Salón de Consejo), se celebró sesión del Consejo de Administración de la entidad, figurando en el Acta, a continuación de la fecha y lugar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Presidencia.
2. Aceptación del nombramiento por el nuevo consejero.
3. Aprobación del Presupuesto para el 2023.
4. Informe Situación Actividades CEMS 2022.
5. Propuesta Asamblea General Aprobación Reparto Aportación de las Empresas Municipales.
6. Ruegos y Preguntas.
7. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Asistieron a la reunión, presentes o representados, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración que figuran a continuación:

Consejeros:

1. D. Antonio Muñoz Martínez, Presidente, (representado por delegación en D^a Carmen Clarisa Castreño Lucas)
2. D^a. Carmen Clarisa Castreño Lucas
3. D. Jaime Palop Piqueras
4. D. Rubén García Lancharro
5. D. Juan de la Rosa Bonsón
6. D. Juan Antonio Ruiz Macías

Asistieron además:

- D. Lucrecio Fernández Escobar
- D. José María Molina Pelegrín (Jefe de División de Auditoría y Contratación de EMASESA)

Asistió asimismo la Vicesecretaria No Consejera, D^a M^a Isabel Díaz Lobo.

Actuó como Presidenta de la Sesión, D^a Carmen Clarisa Castreño Lucas, en atención a su condición de Vicepresidenta de la Corporación y a la ausencia del Presidente del Consejo de Administración; por su parte, intervino como Secretario D. José Luis Nores Escobar, en su condición de Secretario No Consejero.

Segundo. - Que, según resulta del contenido del Acta, se adoptó el siguiente acuerdo que es transcrito literalmente del Acta, sin que lo omitido, altere, modifique o condicione lo inserto:

“3. Aprobación del Presupuesto para 2023”

Sobre la base de la documentación entregada previamente a los miembros del Consejo de Administración, D. José M^a Molina explica la estimación de cierre del presupuesto para el año 2022 y la previsión para el año 2023, explicando que las aportaciones de las Empresas Municipales se ajustan en función de los gastos en que realmente ha incurrido la CEMS al cierre del ejercicio.

En comparación con el presupuesto de 2022, la previsión de presupuesto para el año 2023 no ha supuesto ningún incremento del mismo.

PRESUPUESTO CEMS 2023

CIFRAS EN €

	Ppto 2022	Estimación cierre 2022	Ppto 2023
INGRESOS NEGOCIO	0,00	0,00	0,00
VARIAC. EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00
TRABAJOS EMP. PARA ACTIVO	0,00	0,00	0,00
APROVISIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00
OTROS ING. EXPLOT. (*)	827.325,68	597.056,20	827.325,68
GASTOS PERSONAL	-237.160,32	-66.991,13	-237.160,32
OTROS GASTOS EXPLOTACION	-590.165,36	-530.065,07	-590.165,36
AMORTIZACION INMOV.	0,00	0,00	0,00
IMP. SUBV. INMOV.	0,00	0,00	0,00
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00
DETERIORO ENAJ. INMOV.	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACION	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
VARIACION VALOR INST. FROS.	0,00	0,00	0,00
DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
DETERIORO ENAJ. INST. FROS.	0,00	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00
RTDO. ANTES IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
IMPUESTOS SOBRE B ²			
RTDO. EJERC. OP. CONTINUADAS	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO NETO	0,00	0,00	0,00

* La partida Otros Ingresos de Explotación incluye la Aportación de Empresas Municipales
 La aportación de las Empresas Municipales se ajustan en función de los gastos realmente incurridos al cierre de ejercicio

Votos a favor 4

Abstenciones 2

Votos en contra 0

Se acuerda la aprobación del presupuesto correspondiente al año 2023.

6. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

7. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Sometida a votación el acta de la presente sesión con su orden del día, parte dispositiva de las propuestas, votaciones e intervenciones en que se ha solicitado constancia, es aprobada por unanimidad y firmada por el Secretario con el Visto Bueno de la Presidenta de la sesión.”

Y, para que así conste, a los efectos legales oportunos, se expide con fecha 13 de enero de 2023 la presente certificación literal de los acuerdos que anteceden por mí, el Secretario, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

José Luis Nores Escobar
Secretario

Antonio Muñoz Martínez
VºBº Presidente